

PROCESO	PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO	ÁMBITO DE LA AUTOEVALUACIÓN					FACTOR CLAVE						
		FUN	E/A	PREV	RES	PLAN	1	2	3	4	5	6	7
		X				X		X			X		
SUBPROCESO:						PROPIETARIO:		SECRETARIO					
OBJETIVO/MISIÓN:	VALORAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO , COMPROBAR SI SE APLICAN LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS, DETECTAR INCIDENCIAS Y PROPONER ACTUACIONES PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE APOYO Y SOPORTE DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.												
ACCIONES:						RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> Establecer el procedimiento para elegir los libros de texto de nueva adquisición o materiales curriculares de elaboración propia. 						ETCP		2º trimestre del curso previo al cambio de materiales.					
<ul style="list-style-type: none"> Informar a las familias beneficiarias (Primaria, Secundaria, FP Básica, y alumnado de NEAE) del desarrollo del PGLT. 						Dirección.		junio y septiembre.					
<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el uso compartido y la reutilización de materiales. 						Profesorado.		Todo el curso.					
<ul style="list-style-type: none"> Supervisar la correcta utilización de los libros por parte de los alumnos y de las alumnas. 						Tutorías.		Cada Trimestre.					
<ul style="list-style-type: none"> Comprobar la aplicación del ROF en cuanto a la utilización y conservación de los materiales del PGLT. 						Secretaría y Comisión del PGLT.		Final de curso .					
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la correcta gestión, así como la justificación de las partidas económicas del PGLT. 						Secretaría.		Octubre y final del curso.					

<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la aplicación de los protocolos establecidos en el ROF, incluyendo las oportunas propuestas que se consideren necesarias. 	Equipo de Evaluación y Consejo Escolar.	Final de curso.
FUENTES A TENER EN CUENTA (DOCUMENTOS DE ENTRADA)	RESULTADOS/ DOCUMENTOS DE SALIDA	
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 66/2005, de 8 de marzo, de ampliación y adaptación de medidas de apoyo a las familias andaluzas. • Decreto 227/2011, de 5 julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de selección de los mismos por los centros docentes públicos de Andalucía. • Instrucciones de 28 de marzo de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el programa de gratuidad de libros de texto para el curso escolar 2020-2021. • Plan de centro. • Aplicación Séneca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas ETCP. • Actas Comisión de PGLT. • Comunicaciones a las familias. • Estadillos de las diferentes actuaciones: control del estado de libros, de entrega de cheques y de libros. • Documentos de gestión económica. Anexo XI. • Cheques-libro. • Etiquetado y sello identificativo de los libros de gratuidad. • Modificaciones del Plan de Centro. 	
INDICADORES DE CALIDAD	TIPO	
	HOMOLOG	PROPIO
Profesorado que participa en la selección de libros de texto.		X
Familias que participan en el PGLT.		X
Profesorado que rellena el estadillo para el registro y control del estado de los libros de texto.		X
Tasa de reposición de libros deteriorados o perdidos anualmente.		X
Inventario del Programa de Gratuidad de libros de texto.		X
Modificaciones del Plan de centro realizadas a partir de la revisión de las actuaciones del PGLT.		X

VALORACIÓN DE INDICADORES	CURSO:	